



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00732198- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2024-748-E-UNC-REC, de aprobación y modificación de la planta de cargos Nodocentes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, la RESOL-2024-360-E-UNC-ME#BIMO para la conformación del tribunal interviniente en los concursos Nodocentes, y la RESOL-2024-435-E-UNC-ME#BIMO, de aprobación del llamado a concurso de dos (2) cargos 3667/7D Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, para desempeñar funciones como auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 37 se solicita se contemple la posibilidad de aplicación del Art. N° 9 de la Ordenanza 07/2012 del HCS, por parte de los delegados de la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios;

Que por EX-2024-01057392- -UNC-ME#BIMO, se tramitó ante la Comisión Paritaria del sector Nodocente de la UNC dicha solicitud por parte del Director General Operativo de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC;

Que en el orden 42 se encuentra vinculada el acta paritaria que presta conformidad para que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización pueda aplicar la excepción prevista en el Art. N° 9 del Anexo de la Ordenanza 07/2012 del HCS, para el concurso que se trata;

Que en el orden 46 se agrega el Acta de admisión de los inscriptos al concurso Nodocente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reprogramar la fecha de la evaluación teórico-práctica del llamado a concurso Nodocente por RESOL-2024-435-E-UNC-BIMO#REC, sobre el llamado a concurso de dos (2) cargos 3667/7D Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, para desempeñar funciones como auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización – UNC, para el día martes 11 de marzo de 2025 a las 10.00 h, en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados, a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba (AGTUNC) “José de San Martín”, al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, gírese al Dpto. de Personal y Sueldos.

eb